

República del Perú



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2002-2004 REVISADO

Aprobado en Sesión del Consejo de Ministros del 30 de agosto del 2001.

1. Introducción	2
2. Declaración de Principios de Política Fiscal	2
3. Situación General y Perspectivas	4
Desarrollos Recientes y Perspectivas para el 2001	4
Escenario Macroeconómico para el Período 2002- 2004	5
4. Ingresos, Gastos y Financiamiento Público durante el período 2002-2004	7
Anexo Estadístico	11

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2002-2004 REVISADO

1. INTRODUCCIÓN

El escenario macroeconómico previsto en el Marco Macroeconómico Multianual (Marco) para el período 2002-2004 aprobado en junio pasado por el gobierno de transición necesita reconsiderarse en virtud de las prioridades del nuevo gobierno, los resultados obtenidos en la primera mitad del año y los cambios en el escenario internacional. De un lado, la incertidumbre política ocasionada por el largo proceso electoral perjudicó la actividad económica, especialmente desalentando las inversiones; lo cual, aunado a la crisis presente desde 1998, ha traído una reducción en la producción per cápita de 3,5 por ciento desde fines de 1997 y una contracción de más de 20 por ciento en la inversión. Adicionalmente, el desastre natural en el Sur del país ha deteriorado la infraestructura productiva de la zona, ha generado la urgencia de una serie de medidas de emergencia para mitigar sus efectos y la necesidad de dar prioridad a las actividades de reconstrucción. De otro lado, la economía mundial se ha desacelerado sustancialmente en el último año, afectando el crecimiento de nuestras exportaciones, especialmente por la reducción en los precios de dichos bienes. Así, según diversas proyecciones de instituciones internacionales de prestigio, la economía norteamericana crecerá en menos de 2 por ciento en el 2001, comparado con el ritmo de 5 por ciento del año pasado.

Los factores antes mencionados han ocasionado un comportamiento negativo del producto interno. En el mes de junio último, el PBI real registra una caída por octavo mes consecutivo, configurándose una de las recesiones más largas de la última década. La recesión, a su vez, ha alterado de manera importante la evolución del conjunto de variables macroeconómicas.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2000-EF, presentamos la revisión del Marco Macroeconómico Multianual 2002-2004, acorde con los lineamientos de la política económica del actual gobierno, el cual es consistente con un manejo de responsabilidad fiscal orientado a reducir el déficit fiscal y lograr el equilibrio fiscal en el mediano plazo.

2. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA FISCAL

El programa económico tiene como objetivo central un ataque frontal contra la pobreza y el desempleo, y en general tiene como propósito elevar el nivel de bienestar de toda la población. Para alcanzar estos objetivos es imperativo no sólo reactivar el aparato productivo, sino mantener un crecimiento económico alto y sostenido en el mediano y largo plazo. Hay plena conciencia en el gobierno que ello sólo es posible con una política fiscal prudente, necesaria no solamente para mantener bajas tasas de inflación, sino para crear un clima de confianza y seguridad que promueva el necesario flujo de inversiones privadas, sustento de un sólido crecimiento económico. Esta política de prudencia fiscal es necesaria, asimismo, para no incrementar en forma desmedida, el endeudamiento del sector público y así no aumentar la carga fiscal de las próximas administraciones y generaciones.

La política fiscal buscará gradualmente alcanzar el equilibrio fiscal, consciente de la importancia de reducir los altos e insostenibles niveles de déficit observados en los dos años pasados, pero a la vez cuidando de no poner freno al crecimiento de la actividad económica. En la situación actual, con una severa y prolongada recesión que la actual administración ha heredado, no es aconsejable aumentar los ingresos o disminuir los gastos en forma tal que se paralice aún más la economía. Pero, a la vez, el gobierno está plenamente consciente de la necesidad de ir reduciendo el déficit fiscal, que en los dos últimos años superó el 3 por ciento

del PBI, nivel insostenible en el tiempo, para así garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Para el período del presente Marco, la intención del actual gobierno es bajar el déficit del sector público no financiero, que para este año se estima en un 2,3 por ciento del PBI, a menos de 2 por ciento en el 2002 y a 1 por ciento en el 2004.

Cuadro 1
RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
GOBIERNO GENERAL	-3,1	-2,6	-2,7	-2,2	-1,6	-1,0
RESTO	0,1	-0,6	0,4	0,3	0,2	0,0
CONSOLIDADO	-3,0	-3,2	-2,3	-1,9	-1,4	-1,0
FINANCIAMIENTO	3,0	3,2	2,3	1,9	1,4	1,0
EXTERNO	-0,1	1,2	1,2	0,9	0,5	0,4
INTERNO ^{1/}	3,1	2,0	1,2	1,1	1,0	0,6

^{1/} Incluye el uso de recursos de privatización.

Fuente: INEI, BCR y MEF

Para alcanzar estas metas, el gobierno seguirá una política tributaria que no impida la competitividad ni reste eficiencia al aparato productivo, reduciendo en la medida de lo posible los sobrecostos que afectan nuestra capacidad de producción y reduciendo en forma general algunas tasas tributarias que actualmente son aún muy elevadas. Esto se logrará, en la medida que el incremento en la base tributaria lo permita, gracias a un crecimiento sostenido y una rigurosa administración tributaria. Se busca en el mediano plazo incrementar la participación de los impuestos directos, disminuyendo la incidencia de los indirectos, pero siempre bajo los sanos principios de neutralidad, simplicidad y equidad que todo sistema tributario debe mantener.

El gobierno buscará incrementar la productividad en el uso de los recursos públicos, evitando la duplicidad de las funciones, dando prioridad a los gastos sociales, especialmente aquéllos que benefician directamente a los más pobres del país. En este sentido, el gobierno se propone desarrollar un Estado moderno y eficiente, con funciones claramente definidas. En una forma responsable, junto a un programa de capacitación y en un contexto que garantice la continuación de la prudencia fiscal, se irá transfiriendo responsabilidades y recursos a las municipalidades y los gobiernos regionales, de tal forma que se logre una genuina descentralización fiscal.

Se dará prioridad a la inversión pública que permita incrementar la infraestructura básica de apoyo a la producción, así como en el mantenimiento de la infraestructura actualmente existente con el fin de reducir costos y promover una mayor eficiencia, productividad y competitividad de la economía y la generación de empleo. En ese sentido, el gobierno propiciará los procesos de concesión y privatización de infraestructura pública, de forma tal que se permita elevar la eficiencia y reducir los sobrecostos que enfrentan las empresas. Ello permitirá beneficiarnos aún más de nuestra integración a los mercados internacionales.

En tal sentido, la política comercial continuará orientada a lograr una mayor apertura de nuestra economía a los mercados internacionales, la cual favorecerá el fortalecimiento del proceso competitivo y la multiplicación de eficiencias en la economía, en conjunción con regulaciones apropiadas y transparentes que promuevan el mejor funcionamiento de los mercados, la corrección de los abusos de posiciones dominantes, la eliminación de tratos discriminatorios y el fomento de las privatizaciones y concesiones. Respecto a la política arancelaria, el presente Marco contempla una adecuación de los aranceles promedio teniendo en consideración las tendencias de la economía internacional y la globalización de los mercados.

El actual gobierno respetará las obligaciones del Estado. Aplicando normas modernas y eficientes en el manejo de sus pasivos financieros, el gobierno asumirá un rol activo en el manejo de la deuda pública tanto

interna como externa. Se fortalecerá el marco institucional en el manejo de la deuda para lograr un financiamiento adecuado del déficit fiscal, el cual minimice los costos de mediano plazo de la deuda, a la vez que evite riesgos inadecuados de liquidez y de mercado y, simultáneamente, permita mejorar el perfil de la deuda.

3. SITUACIÓN GENERAL Y PERSPECTIVAS

DESARROLLOS RECIENTES Y PERSPECTIVAS PARA EL 2001

La producción en el primer semestre del presente año cayó en 1,7 por ciento con relación a igual período del año anterior. Esta caída refleja la sustancial reducción en la inversión de 11,7 por ciento, mientras el consumo y las exportaciones crecieron en 0,7 y 3,5 por ciento, respectivamente. Para la segunda mitad del año, se espera una recuperación en la actividad económica, la cual será apreciada especialmente en el último trimestre. A pesar del impacto favorable de la transición democrática sobre diversos programas de inversión y sobre la demanda interna en general, además del inicio de operaciones del proyecto minero Antamina, es difícil prever un crecimiento de la producción mayor al uno por ciento para el año en su conjunto (habiéndose asumido para los cálculos de la presente revisión del Marco un crecimiento de 0,9 por ciento), atribuible a la caída en la producción del primer semestre del año.

La crisis en el empleo también se ha agudizado en los últimos años. Según información del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, en el último año y medio, el empleo en empresas de 10 y más trabajadores se redujo en un 3,5 por ciento a nivel nacional urbano.

La inflación, gracias a la prudencia monetaria del BCR, se ha mantenido bajo control. La inflación anualizada a julio se ha reducido a 2,2 por ciento, estimándose que ella no supere el 2,5 por ciento a fines del presente año. Respecto al comportamiento de la balanza de pagos, el déficit en la cuenta corriente en el primer semestre del presente año no supera el 3 por ciento del PBI, nivel inferior al observado en años anteriores, a pesar de la significativa reducción en los precios de nuestros principales productos de exportación. Ello reflejó principalmente la reducción en las importaciones, afectadas por el clima de recesión, el aumento de las exportaciones y la reducción en las tasas de interés internacionales. A pesar de la recuperación esperada en la demanda interna, se prevé que el déficit en cuenta corriente se mantendrá por debajo del 3 por ciento del PBI. Dicho déficit sería financiado principalmente con recursos de mediano y largo plazo, lográndose en el año una acumulación de reservas internacionales netas del BCR de US\$ 220 millones, alcanzando el saldo de reservas los US\$ 8,400 millones.

El déficit económico del Sector Público Consolidado del primer semestre se redujo a un 0,9 por ciento del PBI. Ello reflejó especialmente una reducción en el gasto no financiero del gobierno general, debido principalmente a la caída en los gastos de inversión del sector público. Por su lado, los ingresos corrientes del gobierno central se redujeron en 3,5 por ciento en términos reales durante la primera mitad del año, reflejando el debilitamiento de la actividad económica y la agudización de la reducción en la demanda interna. Sin embargo, hay que tener presente que durante el gobierno de transición se adoptó una serie de medidas que conllevaron efectos adversos en el déficit fiscal futuro. En particular, la reducción en la tasa impositiva en el impuesto a la renta decretada a fines del año pasado representaba una considerable reducción en los ingresos fiscales, especialmente a partir del próximo año. Asimismo, la reducción en los aranceles a insumos, la ampliación del drawback a exportadores, y la introducción de algunas exoneraciones tributarias (vehículos de transportes y turismo) afectan la caja fiscal con mayor intensidad a partir de la segunda mitad del año. Debido al impacto de estas medidas, alcanzar el déficit económico del Sector Público Consolidado de 1,5 por ciento del PBI para el presente año sería prácticamente imposible, aún manteniendo el nivel de gasto realizado en el segundo trimestre del año.

Además, dado el actual contexto económico, especialmente tomando en cuenta la situación de recesión de la economía, la actual administración ha considerado conveniente adoptar una política de estímulo fiscal que permita reactivar el aparato productivo en el corto plazo, junto con políticas que van a fomentar la confianza y la eficiencia económica, que sientan las bases de un crecimiento sostenido.

Así, tanto por la imposibilidad de lograr el déficit económico del Sector Público Consolidado considerado como tope máximo por la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, como por considerar que la situación actual de emergencia económica requiere de políticas de estímulo fiscal, el Ejecutivo solicitará al Congreso la suspensión de la regla sobre el déficit fiscal la que se refiere el inciso 1 del artículo 4 de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.1 del artículo 5 de la mencionada Ley, para el periodo 2001-2003.

ESCUENARIO MACROECONÓMICO PARA EL PERÍODO 2002- 2004

El potencial de crecimiento económico en el Perú es muy grande, pudiendo crecer por encima de 6 por ciento anual en forma sostenida. Para el presente Marco se contempla un crecimiento en la producción de entre 5 y 6 por ciento para el periodo 2002- 2004, y el incremento en la inversión del sector privado igual al previsto en el Marco anterior. El programa del actual gobierno tiene como objetivo no sólo la reactivación del aparato productivo luego de 4 años de un clima recesivo, sino más importante aún, sentar las bases para un sólido crecimiento que perdure en el mediano y largo plazo, el cual será posible sobre la base del incremento de la inversión. Para lograr estos objetivos se requiere de acciones que se deben adoptar en este periodo, las que podemos resumir en los cuatro siguientes pilares:

1. Acelerar el proceso de privatizaciones y concesiones. La presente revisión del Marco contempla ingresos al sector público por este proceso de alrededor de US\$ 2 210 millones para el periodo 2001-2004, que suponen a su vez compromisos de inversión que sobrepasarían los US\$ 4 700 millones para el periodo aludido. Asimismo, la actual administración considera prioritario dar un impulso a la construcción de viviendas, especialmente a través de modificaciones al programa de Mivivienda, fomentando así el desarrollo del mercado hipotecario.
2. Crear un clima propicio para nuevas inversiones, que vayan más allá de las medidas antes mencionadas. El marco contempla un crecimiento real anual de 10,4 por ciento en la inversión privada durante el periodo 2002- 2004. Para propiciar este alto crecimiento de las inversiones, el Estado promoverá reglas de juego claras, mejorando la administración de justicia y respetando sus decisiones, garantizando los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos. Asimismo, impulsará el desarrollo del mercado de capitales con un rol activo, a través de la emisión de títulos en moneda nacional y el fomento del mercado hipotecario antes señalado, pero con la clara convicción que no debe desplazarse el financiamiento necesario para el sector privado.
3. Reorientar el gasto público para incrementar los recursos disponibles para los sectores educación y salud, no sólo con el propósito de mejorar las oportunidades de todos los peruanos, sino también para incrementar el capital humano necesario para el crecimiento sostenido.
4. Pero más allá del crecimiento de las inversiones —físicas y humanas— también es necesario incrementar la productividad de la economía, y tener un aparato productivo eficiente y altamente competitivo a nivel mundial. Diversos estudios concluyen que el incremento de la productividad de la economía peruana ha sido prácticamente nulo en los últimos 50 años, muy por debajo del promedio internacional y el de la región, y que sólo superó ligeramente el 1 por ciento por año en la década pasada. Para sostener tasas de crecimiento de entre 5 y 6 por ciento por año, no sólo se necesitan las inversiones antes aludidas sino que se requiere un importante crecimiento de la productividad, de

aproximadamente el doble del observado en la década pasada. Por ello, es necesario poner en marcha un sustantivo proceso de reformas estructurales, tanto de primera como de segunda generación.

Con un manejo fiscal en línea con lo descrito en el presente Marco, manteniendo el manejo prudente de la política monetaria por parte del Banco Central de Reserva, se estima que la inflación continúe por debajo de 3 por ciento anual, meta consistente con el Programa Monetario del institutor emisor.

Por otro lado, se estima que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se mantendrá por debajo del 3 por ciento del PBI, a pesar de la recuperación esperada en la demanda y la muy ligera recuperación en los precios de exportación. Se estima que las exportaciones crezcan a un ritmo promedio de 11,8 por ciento anual, considerando la puesta en marcha de proyectos mineros importantes como el de Antamina, el cual ya inició operaciones, y otros como Minas Conga (cobre y oro), Cerro Corona (cobre) y Quellaveco (cobre) que se espera entren en operación en los próximos años, así como ampliaciones de importantes yacimientos actualmente en producción. Asimismo, el Marco contempla la entrada en operación de Camisea a inicios del 2004. Por su parte, las exportaciones no tradicionales observarían una tasa de crecimiento promedio de 10,9 por ciento anual, liderados por la expansión de los productos agropecuarios, pesqueros y textiles.

Cuadro 2
INDICADORES GLOBALES

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Población (miles de habitantes)	25 232	25 671	26 090	26 521	26 951	27 379
Producto Bruto Interno						
Miles de millones de S/.	174,7	186,8	192,3	208,5	225,0	243,9
Variación porcentual real	0,9	3,1	0,9	5,5	5,5	6,0
Inversión (en porcentaje del PBI)						
Pública	4,8	4,1	3,5	3,1	3,0	2,9
Privada	16,8	16,0	15,5	16,6	17,2	17,9
Tipo de Cambio (S/. Por US\$)						
Promedio anual	3,38	3,49	3,55	3,65	3,65	3,65
Fin de período	3,51	3,52	3,60	3,65	3,65	3,65
Índice de Precios al Consumidor						
Promedio (Variación porcentual)	3,5	3,8	2,6	2,6	2,0	2,0
Acumulada (Variación porcentual)	3,7	3,7	2,5	2,0	2,0	2,0
Demanda y Oferta Global (Variación % real)	-1,7	3,2	1,5	6,2	5,7	6,1
Demanda Interna	-3,1	2,4	0,4	5,3	5,7	5,8
Consumo privado	-0,4	3,9	1,9	4,6	5,4	5,4
Consumo público	3,5	5,1	-2,6	2,4	1,0	1,0
Inversión bruta fija	-11,1	-5,0	-4,6	8,5	8,4	9,6
Privada	-15,3	-2,0	-2,4	9,7	10,0	11,4
Pública	7,2	-15,4	-13,5	3,4	1,0	1,0
Exportaciones bienes y servicios	7,6	7,9	7,9	11,7	5,7	7,5
Importaciones bienes y servicios	-15,2	3,6	4,8	10,6	7,0	6,4

Fuente: MEF - BCR

A pesar que se estima un crecimiento en las importaciones del orden de 8 por ciento por año, ligado a la recuperación de la demanda y en especial al alto crecimiento de las inversiones, se espera que el déficit en la balanza comercial se revierta en el período comprendido en el Marco.

Se prevé un crecimiento promedio anual del PBI de alrededor del 5,7 por ciento entre los años 2002 y 2004, como resultado de la recuperación que mostraría la economía a partir del cuarto trimestre del 2001. Este crecimiento estará liderado por un aumento promedio anual de la inversión privada de 10,4 por ciento y de las exportaciones reales de bienes y servicios de 8,3 por ciento. Los mayores niveles de inversión privada se reflejarán en un aumento de su proporción con respecto al PBI, el cual pasará de 15,5 por ciento en el 2001 a 17,9 por ciento en el 2004. Asimismo, el aumento del consumo privado, del orden del 5,1 por ciento anual, incrementará el consumo per cápita en 3,5 por ciento al año en promedio.

En el ámbito sectorial, tal como se muestra en el cuadro 3, se tiene previsto una evolución positiva en el sector primario, que crecería en 7,3 por ciento, y el no primario, que crecería en 5,3 por ciento anual, durante el período que abarca este Marco. Para que ello se cumpla, se deberá mantener las recomendaciones contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual publicado en el mes de junio del 2001.

Cuadro 3
PRODUCTO BRUTO INTERNO
(Variaciones porcentuales reales)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Agropecuario	11,7	6,2	0,7	4,2	5,0	5,0
Pesca	29,2	9,1	1,7	4,2	3,2	2,7
Minería e hidrocarburos	12,9	2,4	8,5	18,4	6,0	14,0
Manufactura	-0,5	6,7	0,0	5,1	6,0	6,0
Procesadores de recursos primarios	21,1	8,6	1,8	5,3	4,7	4,4
Industria no primaria	-5,8	6,1	-0,6	5,0	6,5	6,5
Construcción	-10,5	-4,3	-5,8	6,0	7,5	8,0
Comercio y Servicios	0,0	2,5	1,0	4,5	5,2	5,3
PBI GLOBAL	0,9	3,1	0,9	5,5	5,5	6,0
PBI primario	14,2	5,6	3,2	8,8	5,3	7,8
PBI no primario	-1,6	2,6	0,4	4,7	5,5	5,6

Fuente: MEF-BCR

4. INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO DURANTE EL PERÍODO 2002-2004

Es indispensable que el sector público retome progresivamente el equilibrio fiscal, consistente con el principio general de la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal para alcanzar el equilibrio fiscal en el mediano plazo. Como se ha señalado en la Declaración de Principios de Política Fiscal, es compromiso del actual gobierno disminuir el déficit económico del sector público consolidado del estimado de 2,3 por ciento para este año a un déficit no mayor al 1,9 por ciento del PBI en el 2002, al 1,4 y al 1,0 por ciento en el 2003 y 2004, respectivamente.

Una economía pequeña y abierta como la peruana está permanentemente expuesta a los cambios en el escenario internacional, en los mercados de bienes y en los mercados financieros. La desaceleración del crecimiento mundial que se registra en este año, por ejemplo, está impactando en el valor de nuestras exportaciones. La crisis argentina, por otro lado, puede frenar el ingreso de capitales a la región.

Además, en una economía donde una quinta parte del PBI proviene de las actividades primarias, el riesgo de fenómenos naturales como el reciente terremoto en el sur del país, o la amenaza de un próximo fenómeno del Niño, pueden afectar la evolución del nivel de actividad económica y las variables vinculadas.

Finalmente, el gobierno de Transición ha identificado algunas contingencias que el Estado peruano tiene que afrontar, en el mediano y el largo plazo.

Por todas estas consideraciones, la prudencia fiscal y monetaria es imprescindible para hacer frente con eficacia a estos choques exógenos.

Cuadro 4
PRINCIPALES INDICADORES FISCALES
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO						
GOBIERNO GENERAL	15,3	15,6	14,8	14,7	14,7	14,7
GOBIERNO CENTRAL	14,4	14,7	14,1	13,9	14,0	14,1
TRIBUTARIOS	12,4	12,1	12,4	12,2	12,3	12,3
GASTOS SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO						
GOBIERNO GENERAL	18,6	18,4	17,7	17,2	16,6	16,0
NO FINANCIEROS	16,5	16,3	15,6	15,0	14,4	13,8
INTERESES	2,1	2,2	2,1	2,2	2,2	2,2
RESULTADO ECONOMICO						
SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-3,0	-3,2	-2,3	-1,9	-1,4	-1,0
GOBIERNO GENERAL	-3,1	-2,6	-2,7	-2,2	-1,6	-1,0
FINANCIAMIENTO						
EXTERNO	-0,1	1,2	1,2	0,9	0,5	0,4
INTERNO ^{1/}	3,1	2,0	1,2	1,1	1,0	0,6

^{1/} Incluye el uso de recursos de privatización.

Fuente: INEI, BCR, MEF, Sunat y Aduanas

El Marco contempla que los ingresos del gobierno general (sin incluir aquéllos derivados de privatizaciones) se mantendrán en 14,7 por ciento del PBI durante el período 2002- 2004. En este estimado se ha incluido el efecto fiscal de la reciente reducción del Impuesto Extraordinario de Solidaridad de 5 a 2 por ciento y su posterior eliminación, así como de las modificaciones al impuesto a la renta aprobadas por el Congreso. Téngase presente que las medidas tributarias adoptadas por el gobierno de transición (especialmente, reducción del impuesto a la renta, reducción de los aranceles a insumos, y ampliación del drawback) hubieran tenido un costo fiscal estimado de 0,8 por ciento del PBI de no haberse introducido las modificaciones recientes al impuesto a la renta. Con las medidas adoptadas con la colaboración del Congreso, el impacto neto de las mismas se ha reducido a un 0,3 por ciento del PBI, el cual, en buena cuenta, puede ser contrarrestado por la reactivación y las mejoras en la administración tributaria que incremente la base tributaria.

Cuadro 5
INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS CORRIENTES	15,3	15,6	14,8	14,7	14,7	14,7
GOBIERNO CENTRAL	14,4	14,7	14,1	13,9	14,0	14,1
TRIBUTARIOS	12,4	12,1	12,4	12,2	12,3	12,3
Renta	2,9	2,7	3,0	2,9	3,1	3,2
Importaciones	1,6	1,6	1,4	1,5	1,5	1,5
IGV e IPM	6,3	6,4	6,4	6,6	6,7	6,8
ISC	2,0	1,8	1,9	2,0	2,0	2,0
Otros	0,9	1,0	1,3	0,8	0,6	0,4
Documentos Valorados	-1,2	-1,4	-1,6	-1,6	-1,6	-1,6
NO TRIBUTARIOS	2,0	2,6	1,7	1,7	1,7	1,8
OTRAS ENTIDADES	0,8	0,9	0,7	0,7	0,7	0,6
INGRESOS DE CAPITAL	0,3	0,3	0,1	0,3	0,3	0,3
TOTAL GOBIERNO GENERAL	15,6	15,9	15,0	14,9	14,9	15,0

Fuente: INEI, BCR, MEF, Sunat y Aduanas

La tasa de crecimiento del gasto no financiero se reduciría de manera gradual y sería consistente con el tope establecido en la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y, más importante aún, serviría para reducir el déficit fiscal en forma progresiva. Los estimados incorporan el reciente incremento en los sueldos de los servidores públicos, así como de los jubilados de la Ley 19990 con un costo fiscal estimado para el 2002 de 0,5 por ciento del PBI. Asimismo, contempla recursos para el financiamiento del Programa de Emergencia Social Productiva y la reconstrucción de la infraestructura de las zonas afectadas por el terremoto en el sur del país. Para cumplir con las obligaciones y atender los requerimientos de gasto según las prioridades establecidas en las que se da especial atención a las actividades vinculadas directamente a la reducción del déficit de consumo de la población, en particular de aquellas familias que se encuentran en inminente peligro de daño del potencial humano de sus miembros, el gasto se manejará en forma estricta de acuerdo con las metas fiscales de este Marco, e implicará la puesta en marcha de una modernización del aparato estatal. Consistente con los estimados del presente Marco, los gastos totales del Presupuesto de la República no podrán superar los S/. 36,6 millones.

Las actividades priorizadas serán las siguientes:

Nutrición: Nutrición, promoción, prevención y complementos alimentarios para familias en alto riesgo, sobre todo en niños menores de 5 años (con énfasis en aquellos de 0 a 3 años), madres gestantes y lactantes.

Salud: Garantizar el acceso y la atención de calidad a toda la población, en servicios básicos de salud con criterio de equidad, mejorando el entorno ambiental así como previniendo, controlando los riesgos y daños asociados a enfermedades transmisibles, y fomentando el intercambio de servicios entre sub sectores: MINSA, ESSALUD, Sanidad de la Fuerzas Armadas y Policiales y proveedores privados.

Educación: Revalorizar la función social del maestro; mejorar la calidad del proceso de aprendizaje en el nuevo sistema educativo, cerrando los déficit de cobertura y equidad; enfatizar la educación inicial, primaria y secundaria, asegurando al menos 11 años de escolaridad y los logros educativos básicos para todos. Se generarán las condiciones para que todos los niños asistan a clases y se incorporen al sistema educativo.

Justicia: Fortalecer el Estado de Derecho y asegurar el efectivo ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos fundamentales, luchando contra cualquier discriminación de género, etnia,

sexo, color, idioma, edad, opinión política, origen social, posición económica, nacimiento, religión o cualquier otra condición.

Vivienda: Ampliar el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y electricidad de las poblaciones de escasos recursos y facilitar la construcción de módulos básicos de vivienda. Dar un mayor impulso al programa **Mivivienda**, para reactivar el sector construcción. Así, Mivivienda además de otorgar préstamos, también podrá otorgar garantías.

Seguridad ciudadana: Para combatir la delincuencia y la intranquilidad pública, garantizando en estrecha vinculación con la justicia, el orden y la coexistencia pacífica en condiciones de escasez. Medidas punitivas y justicia implacable para combatir la criminalidad.

Inversión social adicional: Desarrollar el **Programa de Emergencia Social Productivo (PESP)**, dando énfasis al empleo en las zonas rurales y provincias donde se concentra la pobreza. Este programa promoverá proyectos de uso intensivo de mano de obra que darán trabajo temporal, los cuales, se espera, a su vez, que generen nuevas fuentes de empleo permanente.

A fin de asegurar la adecuada asignación de los recursos públicos de acuerdo con estos lineamientos y prioridades, el mayor ingreso por cualquier fuente de financiamiento será destinado a la mejora de la gestión, calidad y cobertura en la provisión de bienes y prestación de servicios en los siguientes doce programas funcionales del Presupuesto General de la República: salud colectiva e individual, educación inicial, primaria y secundaria, justicia, saneamiento, orden interno, promoción y asistencia social y comunitaria, promoción de la producción agraria, transporte terrestre y energía.

Cuadro 6
GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL
(En porcentaje del PBI)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
GASTOS NO FINANCIEROS	16,5	16,3	15,6	15,0	14,4	13,8
Corrientes	13,2	13,4	13,0	12,5	12,0	11,5
Capital	3,3	2,8	2,6	2,5	2,4	2,4
INTERESES	2,1	2,2	2,1	2,2	2,2	2,2
TOTAL GASTOS	18,6	18,4	17,7	17,2	16,6	16,0

Fuente: INEI, BCR y MEF

Los requerimientos financieros del Sector Público Consolidado pasan de US\$ 2 161 millones en el año 2002 a US\$ 2 281 millones en el año 2004, los mismos que se sustentan en un pago creciente por amortización de la deuda pública de US\$ 1 021 millones en el año 2002 a US\$ 1 613 millones en el 2004, acompañado de un déficit fiscal decreciente de US\$ 1 141 millones en el 2002 a US\$ 668 millones en el 2004.

Los recursos financieros para cubrir los requerimientos aludidos provendrían de desembolsos externos de libre disponibilidad por US\$ 850 millones y para proyectos de inversión de US\$ 517 millones en promedio para el período 2002-2004. Ello sería complementado con financiamiento doméstico por US\$ 844 millones en promedio por año para el período de análisis, que incluye tanto los ingresos de privatización como la emisión de bonos. Esto último servirá para impulsar el mercado local de inversiones al formarse una curva de rendimientos que sirva de referencia para las emisiones del sector privado.

Cuadro 7
REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de dólares)

	2002	2003	2004
Usos	2 161	2 189	2 281
Amortización de deuda	1 021	1 296	1 613
Deuda externa	862	1 047	1 161
Deuda interna	159	249	452
Déficit fiscal	1 141	893	668
Fuentes	2 161	2 189	2 281
Externas	1 350	1 350	1 400
Libre disponibilidad	850	850	850
Proyectos	500	500	550
Internas	811	839	881
Privatización	700	700	350
Sistema Bancario	111	139	531

Fuente: MEF-BCRP

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro A

OFERTA Y DEMANDA GLOBAL

(Variaciones porcentuales reales)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
I. Demanda Global	-1,7	3,2	1,5	6,2	5,7	6,1
1. Demanda interna	-3,1	2,4	0,4	5,3	5,7	5,8
a. Consumo privado	-0,4	3,9	1,9	4,6	5,4	5,4
b. Consumo público	3,5	5,1	-2,6	2,4	1,0	1,0
c. Inversión bruta interna	-13,5	-3,7	-3,8	9,4	8,7	9,4
Inversión bruta fija	-11,1	-5,0	-4,6	8,5	8,4	9,7
- Privada	-15,3	-2,0	-2,4	9,7	10,0	11,4
- Pública	7,2	-15,4	-13,5	3,4	1,0	1,0
2. Exportaciones ^{1/}	7,6	7,9	7,9	11,7	5,7	7,5
II. Oferta Global	-1,7	3,2	1,5	6,2	5,7	6,1
1. Producto Bruto Interno	0,9	3,1	0,9	5,5	5,5	6,0
2. Importaciones	-15,2	3,6	4,8	10,6	7,0	6,4

1/ De bienes y servicios

Fuente: BCRP-MEF

Cuadro B

INGRESOS DEL GOBIERNO GENERAL

(En Millones de Nuevos Soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
INGRESOS CORRIENTES	26 824	29 111	28 514	30 569	33 013	35 949
GOBIERNO CENTRAL	25 334	27 515	27 123	29 079	31 451	34 367
TRIBUTARIOS	21 873	22 663	23 784	25 458	27 605	29 897
Renta	5 072	5 130	5 760	6 131	6 887	7 836
Importaciones	2 848	2 913	2 781	3 051	3 327	3 564
IGV e IPM	11 029	11 996	12 281	13 724	15 167	16 653
ISC	3 446	3 421	3 563	4 087	4 561	4 925
Otros	1 579	1 873	2 477	1 710	1 239	880
Documentos Valorados	-2 101	-2 669	-3 078	-3 246	-3 576	-3 960
NO TRIBUTARIOS	3 460	4 851	3 339	3 622	3 846	4 470
OTRAS ENTIDADES	1 491	1 597	1 391	1 490	1 561	1 582
INGRESOS DE CAPITAL	539	530	248	604	624	647
TOTAL GOBIERNO GENERAL	27 363	29 642	28 762	31 173	33 637	36 596

Fuente: INEI, BCR, MEF, Sunat y Aduanas

Cuadro C

GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL

(En Millones de Nuevos Soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
GASTOS NO FINANCIEROS	29 098	30 370	29 907	31 329	32 429	33 754
Corrientes	23 283	25 061	24 982	26 022	26 940	27 961
Capital	5 814	5 309	4 925	5 306	5 487	5 791
INTERESES	3 674	4 076	4 087	4 492	4 900	5 318
TOTAL GASTOS	32 772	34 446	33 995	35 820	37 328	39 072

Fuente: BCR y MEF

Cuadro D
RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO
(En Millones de Nuevos Soles)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
GOBIERNO GENERAL	-5 409	-4 804	-5 233	-4 647	-3 691	-2 476
RESTO	121	-1 136	714	598	431	036
CONSOLIDADO	-5 288	-5 941	-4 519	-4 049	-3 260	-2 440
FINANCIAMIENTO	5 288	5 941	4 519	4 049	3 260	2 440
EXTERNO	- 111	2 280	2 260	1 780	1 106	872
INTERNO ^{1/}	5 399	3 661	2 259	2 269	2 154	1 567

^{1/} Incluye el uso de recursos de privatización.

Fuente: BCR y MEF

Cuadro E

PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE DEUDA EXTERNA E INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

(En Millones de US\$)

	Préstamos Desembolsados		Por Desembolsar o Concertar		Total	
	D. Interna	D. Externa	D. Interna	D. Externa	D. Interna 1/	D. Externa
2001	398	1 757	6	32	404	1 789
2002	389	1 803	45	128	434	1 931
2003	407	1 958	192	232	599	2 190
2004	413	2 028	421	358	834	2 386
2005	313	1 987	622	532	935	2 519
2006	228	1 961	665	775	893	2 736
2007	237	1 944	865	1019	1102	2 963
2008	163	1 864	763	1552	926	3 416
2009	150	1 810	886	1 782	1036	3 592
2010	66	1 658	1028	2 594	1094	4 252
2011	54	1 670	1188	2 869	1242	4 539

Nota: Deuda Externa Deuda Interna 1/

(Saldos en Millones de US\$)

2001	18 656	5 399
2002	19 144	5 623
2003	19 447	5 814
2004	19 686	6 009

^{1/} Incluye bonos de reconocimiento